

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de don Rafael Díaz-Vieito Piélagos Córdoba

Núm. 3.071/2011

Don Rafael Díaz-Vieito Piélagos, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Avenida del Gran Capitán número 30-D, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas urbanas hipotecadas, todas ellas pertenecientes al edificio destinado a nave industrial por módulos, sito en una parcela de terreno, en término municipal de Córdoba, parte del polígono industrial denominado "Las Quemadas", señalada con el número 278-L, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación. e inscritas todas en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba:

- 1.- Finca especial número uno.- Plaza de aparcamiento número 1, en planta de sótano. Finca 24.668.
- 2.- Finca especial número dos.- Plaza de aparcamiento número 2, en planta de sótano. Finca 24.670.
- Finca especial número tres.-Plaza de aparcamiento número
 en planta de sótano. Finca 24.672.
- 4.- Finca especial número cuatro.- Plaza de aparcamiento número 4, en planta de sótano. Finca 24.674.
- 5.- Finca especial número cinco.-Plaza de aparcamiento número 5, en planta de sótano. Finca 24.676.
- 6.- Finca especial número seis.- Plaza de aparcamiento número 6, en planta de sótano. Finca 24.678.
- 7.- Finca especial número siete.- Plaza de aparcamiento número 7, en planta de sótano. Finca 24.680.
- 8.- Finca especial número ocho.- Plaza de aparcamiento número 8, en planta de sótano. Finca 24.682.
- 9.- Finca especial número nueve.- Plaza de aparcamiento número 9, en planta de sótano. Finca 24.684.
- 10.- Finca especial número diez.- Plaza de aparcamiento número 10, en planta de sótano. Finca 24.686.
- 11.- Finca especial número once.-Plaza de aparcamiento número 11, en planta de sótano. Finca 24.688.
- 12.- Finca especial número doce.- Plaza de aparcamiento número 12, en planta de sótano. Finca 24.690.
- 13.- Finca especial número trece.- Plaza de aparcamiento número 13, en planta de sótano. Finca 24.692.
- 14.- Finca especial número catorce.- Plaza de aparcamiento número 14, en planta de sótano. Finca 24.694.
- 15.- Finca especial número quince.- Plaza de aparcamiento número 15, en planta de sótano. Finca 24.696.
- 16.- Finca especial número dieciséis.- Plaza de aparcamiento número 16, en planta de sótano. Finca 24.698.
- 17.- Finca especial número diecisiete.- Plaza de aparcamiento número 17, en planta de sótano. Finca 24.700.
- 18.- Finca especial número dieciocho.- Plaza de aparcamiento número 18, en planta de sótano. Finca 24.702.
- 19.- Finca especial número diecinueve.- Plaza de aparcamiento número 19, en planta de sótano. Finca 24.704.
- 20.- Finca especial número veinte.- Módulo letra A, en planta baja. Finca 24.706.
- 21.- Finca especial número veintiuno.- Módulo letra B, en planta primera. Finca 24.708.
 - 22.- Finca especial número veintidós.- Módulo letra C, en plan-

ta primera. Finca 24.710.

- 23.- Finca especial número veintitrés.- Módulo letra D, en planta primera. Finca 24.712.
- 24.- Finca especial número veinticuatro.- Módulo letra E, en planta primera. Finca 24.714.
- 25.- Finca especial número veinticinco.- Módulo letra F, en planta primera. Finca 24.716.
- 26.- Finca especial número veintiséis.- Módulo letra G, en planta primera. Finca 24.718.
- 27.- Finca especial número veintisiete.- Módulo letra H, en planta primera. Finca 24.720.
- 28.- Finca especial número veintiocho.- Módulo letra I, en planta primera. Finca 24.722.
- 29.- Finca especial número veintinueve.- Módulo letra J, en planta segunda. Finca 24.724.
- 30.- Finca especial número treinta.- Módulo letra K, en planta segunda. Finca 24.726.
- 31.- Finca especial número treinta y uno.- Módulo letra L, en planta segunda. Finca 24.728.
- 32.- Finca especial número treinta y dos.- Módulo letra M, en planta segunda del edificio. Finca 24.730.
- 33.- Finca especial número treinta y tres.- Módulo letra N, en planta segunda. Finca 24.732.
- 34.- Finca especial número treinta y cuatro.- Módulo letra Ñ, en planta segunda. Finca 24.734.
- 35.- Finca especial número treinta y cinco.- Módulo letra O, en planta segunda. Finca 24.736.
- 36.- Finca especial número treinta y seis.- Módulo letra P, en planta segunda. Finca 24.738.

Procediendo la subasta de la s fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 3 de mayo de 2011, a las 9'30 horas, siendo el tipo base las cantidades que a continuación se indican; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 27 de mayo de 2011, a las 9'30 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 21 de junio de 2011, a las 9'30 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día de 1 de julio de 2011, a las 9'30 horas.

El tipo base para la primera subasta de las fincas es el siguiente:

La finca 24.668, 8.414,28 euros.

Las fincas 24.670, 24.672, 24.674 y 24.678, 8.414,30 euros cada una de ellas.

La finca 24.676, 16.828,42 euros.

La finca 24.680, 12.621,47 euros.

Las fincas 24.682, 24.684, 24.686, 24.688, 24.690, 24.692, 24.696 y 24.698, 8.414,13 euros cada una de ellas.

La finca 24.694, 8.358,25 euros.

Las fincas 24.700, 24.702 y 24.704, 8.413,25 euros cada una de ellas.

La finca 24.706, 710.423,29 euros.

La finca 24.708, 94.724,51 euros.

La finca 24.710, 83.651,48 euros.

La finca 24.712, 87.406,29 euros.

La finca 24.714, 87.833,31 euros.

La finca 24.716, 107.299,47 euros.

La finca 24.718, 57.780,04 euros.

La finca 24.720, 91.028,59 euros.

La finca 24.722, 155.346,43 euros.

La finca 24.724, 94.724,51 euros.

La finca 24.726, 83.651,48 euros.

La finca 24.728, 87.406,29 euros.

La finca 24.730, 87.833,31 euros.

La finca 24.732, 107.299,47 euros.

La finca 24.734, 57.780,04 euros.

La finca 24.736, 91.028,59 euros.

Y la finca 24.738, 155.346,43 euros.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9'00 a 13'00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitado-

res deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Córdoba, a 24 de marzo de 2011.- El Notario, Rafael Diaz-Vieito Piélagos.